

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 399-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL
ANTECEDENTES

Resolución 361-PCM-2024.

La factura 00003-0002960 de fecha 21/10/2024 presentadas por la firma SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL.

Nota 134-SSCI-24 de la Subsecretaría de Comunicación Institucional.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL corresponde a la compra de 5 porta banner roll up de aluminio, solicitado por la Subsecretaría de Comunicación Institucional.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL factura 00003-00002960 de fecha 21/10/2024 por un importe de pesos trscientos sesenta y dos mil.....\$362.000,00

El comprobante presentado por la firma SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL corresponde a la compra de 5 porta banner roll up de aluminio solicitado por la Subsecretaría de Comunicación Institucional.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 24 de octubre de 2024

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 399-PCM-2024	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
-------------	-----------------------------	---

GRDR/GBN/sag